



**MEMORANDO
GA-427-2026**

PARA: Lic. Maribel Almendares Navarro
Comprador Publico Certificado N°048
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

DE: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°SAG-044-2026

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Calidad.

FECHA: 21 de abril, 2026



Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente se solicita la certificación de calidad del Dictamen Legal No. DSL-329-2026, correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-001-2026, "Adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular".

Para los efectos correspondientes, se adjuntan los documentos de respaldo necesarios para la certificación solicitada.

Agradeceremos la emisión de la certificación de calidad a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

CC. Arch.vo
/Delmy Lopez

11 de 47 01m
Xolo Pineda
21/4/2026



DICTAMEN LEGAL -DSL-329-2026

En atención al Memorándum SG-376-2026 de fecha 13 de abril del 2026 emitido por el Abogado Joel Eduardo Salinas Lanza Secretario General SAG y Memorándum GA-340-2026 de fecha 09 de abril del 2026 de Gerencia Administrativa, mediante el cual solicitan Dictamen Legal al "Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-001-2026 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular"; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

1.- En fecha 08 de abril del 2026 mediante Oficio SGRMSG-GA-190-2026, el Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG Licenciado Luis Alonso Funes Urbina, se dirige a la Gerente Administrativa en Funciones Licenciada Isis Scarlett Lagos Hernández, remitiéndole la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-001-2026 referente a la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular", con el propósito de que sea revisada por la Licenciada Maribel Almendares y posteriormente se remita a Secretaria General a fin de que se elabore el dictamen legal correspondiente a los Pliegos. Esto con el objetivo de que los mismos puedan ser publicados en la plataforma HONDUCOMPRAS y así dar inicio al proceso correspondiente.

2.- En fecha 18 de marzo del 2026 mediante Memorando SGP-071-2026, la Subgerente de Presupuesto Licenciada Diana Vásquez Ortega se dirige a la Subgerencia de Recursos Materiales SAG, haciendo de su conocimiento que en atención al Memorando SFRMG-123-2026 se deja constancia de que se ha efectuado el análisis técnico de la estructura presupuestaria vigente, verificando detalladamente los objetos del gasto descritos.

Se confirma que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios para las licitaciones que desea realizar.

No obstante, se deja constancia de que dicha disponibilidad está sujeta a modificaciones, considerando que el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado, por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan.

3.- Se tiene a la vista el Aviso de la Licitación Pública, en donde se establece que el financiamiento del proceso proviene de fondos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería de los diferentes Programas mediante F01 SIAFI, fecha de presentación de ofertas, y el acompañamiento de una Garantía de Mantenimiento de Oferta.



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921



DICTAMEN LEGAL -DSL-329-2026

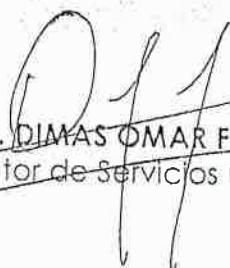
- 4.- Se revisa Documento para la Licitación Pública Nacional, debiendo considerarse que el presupuesto a ser ejecutado en el proceso, debe encontrarse conforme a los rangos establecidos en el Artículo referente a los Umbrales y Modalidades de Contratación de las Disposiciones Generales de Presupuesto año Fiscal que corresponda. (año 2025 o 2026 al ser aprobado).
- 5.- Se hace revisión del Documento de Licitación al cual se le hacen observaciones que ya se encuentran incorporadas al documento.
- 6.- La revisión al documento se hace en apego a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, cumpliendo el mismo con este ámbito de aplicación.


Por lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE**, al "Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-001-2026 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular" por cumplir con las condiciones requeridas conforme a Ley corresponden.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36 numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 3, 25 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 38, 39, 41, 99, 100, 101, 104, 107 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 98, 99, 100, 105, 110, 111, 115, 117, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Disposiciones Generales del Presupuesto año Fiscal correspondiente (año 2025 o 2026 al ser aprobado).

En fe de lo cual, se firma el presente Dictamen Legal, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 21 días del mes de abril del año 2026.


ABOG. MERCEDES DUBON
Asesora Legal


ABOG. DIMAS OMAR FIGUEROA
Director de Servicios Legales





MEMORÁNDUM-SG-376-2026

DSL-329-2026

PARA: ABOG. DIMAS FIGUEROA
Director de Servicios Legales

DE: ABOG. JOEL EDUARDO SANCHEZ ANZA
Secretario General Interino
Acuerdo de Delegación No. *SAG-053-2026*



ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL

FECHA: 13 de abril del 2026

En atención al Memorándum GA-340-2026, de fecha 09 de abril del 2026, me permito remitir la información adjunta, con el propósito de que esa Dirección revise y emita dictamen legal referente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-001-2026, la cual ha sido revisada por esta Gerencia Administrativa. Dicha licitación corresponde a la "Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular".

Atentamente,

*Recibido
MAGATIS
n. 14/4/26*



13 abril 2026
Fecha
2:13 pm
Hora
[Signature]
Firma



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

abg. Mercedes
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

MEMORANDO GA-340-2026

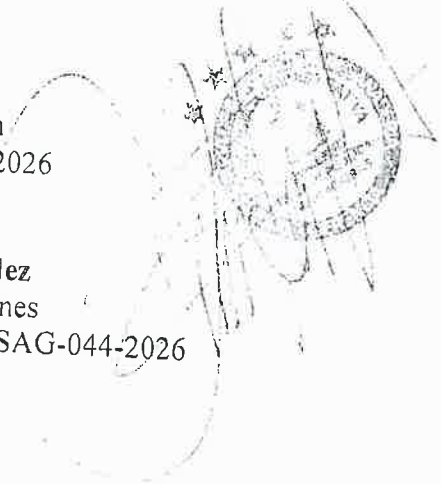
DSL-329-2026

PARA: Abg. Joel Eduardo Salinas.
Secretario General Interino Según Acuerdo De Delegación No. 053-2026

DE: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa en Funciones Según Acuerdo de Delegación N°SAG-044-2026

ASUNTO: Solicitud de Dictamen Legal.

FECHA: 09 de abril, 2026



Estimad Abg. Salinas,

Por medio de la presente, y en seguimiento al Memorando No. SGRMSG-GA-190-2026, mediante el cual se remite la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-001-2026, la cual ha sido revisada por esta Gerencia Administrativa. Dicha licitación corresponde a la "Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular".

En ese sentido, se solicita muy respetuosamente llevar a cabo el proceso de revisión y verificación por parte del área legal y, de ser procedente, emitir el dictamen legal correspondiente.

Asimismo, quedamos atentos a cualquier consulta adicional o a la documentación que se estime necesaria para la adecuada gestión del presente proceso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Angeles Pineda
HONDIURAS Agricultura y Ganadería
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO *10/4/2026*
310 Pm

CC. Archivc /DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394. (504) 2231-1921



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

Memorando
SGRMSG-GA-190-2026

*Dalmy: Solicitor
Diego Lopez
Secretaria General*

8/4/26

4:23

[Signature]

PARA: Licda. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa SAG en funciones
según acuerdo de delegación N° SAG-0044-2026

DE: MBA. Luis A. Funes
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Remisión de documentación - Licitación LPN-SAG-001-2026

FECHA: Tegucigalpa, 8 de abril del 2026



Estimada Licenciada Lagos:

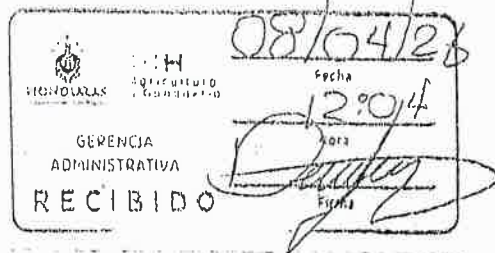
Por medio de la presente, me permito remitir a su oficina un ~~paquete~~ con la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-001-2026, referente a la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, el cual consta de ochenta y un (81) folios, ya con las correcciones realizadas.

En ese sentido, solicito atentamente que la Licda. Maribel Almiranda proceda con la revisión de los documentos mencionados. Una vez concluida la revisión, se continuará con la remisión a la oficina Legal para su Dictamen y con ello se pueda realizar la publicación en la plataforma Honducompras, a fin de dar inicio al proceso correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Licda. Isis Lagos / Gerente Administrativa SAG en funciones según acuerdo de delegación N° SAG-0044-2026
Archivo
JGG/ALF



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-3393 | (504) 2231-1921

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LPN-SAG-001-2026**

OFICINA ADMINISTRACION CENTRAL



Adquisición de Mantenimientos Preventivo y Correctivo para Flota Vehicular SAG

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Abril 2026





INDICE GENERAL

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes
- Instrucciones a los Oferentes (IAO).....
- A. Disposiciones Generales
- 1. Alcance de la licitación
- 2. Fuente de fondos
- 3. Fraude y corrupción
- 4. Oferentes elegibles.....
- 5. Requisitos de Precalificación.....
- 6. Una Oferta por Oferente
- 7. Costo de las propuestas.....
- B. Documentos de Licitación.....
- 9. Contenido de los Documentos de Licitación.....
- 10. Aclaración de los Documentos de Licitación
- 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación.....
- C. Preparación de las Ofertas
- 12. Idioma de las Ofertas
- 13. Documentos que conforman la Oferta.....
- 14. Precios de la Oferta.....
- 15. Monedas de la Oferta y pago.....
- 16. Validez de las Ofertas
- 17. Subsanación.....
- 18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....
- 19. Ofertas alternativas de los Oferentes
- 20. Formato y firma de la Oferta.....
- D. Presentación de las Ofertas
- 21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....
- 22. Plazo para la presentación de las Ofertas.....
- 23. Ofertas tardías
- 24. Retiro, Sustitución y Modificación de la Oferta.....
- 25. Apertura de las Ofertas
- 26. Confidencialidad.....
- 27. Aclaración de las Ofertas.....
- 28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.....
- 29. Corrección de errores.....
- 30. Moneda para la evaluación de las Ofertas.....





Sección I. Instrucciones a los Oferentes





| | |
|-------------------------------|--|
| <p>4. Oferentes elegibles</p> | <p>4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>a.- Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <p>b.- Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;</p> <p>c.- Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;</p> <p>d.- Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;</p> <p>e.- Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;</p> <p>f.- Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p> |
|-------------------------------|--|





| | |
|--|--|
| <p>6. Una Oferta por Oferente</p> | <p>6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) y ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.</p> |
| <p>7. Costo de las propuestas</p> | <p>7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.</p> |
| <p>8. Visita al Sitio</p> | <p>8.1 El Oferente podrá bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar las instalaciones y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No será causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio. Así mismo dicha visita podrá ser realizada por invitación del contratante en cuyo caso se aplicará lo señalado en el párrafo anterior.</p> |
| <p>B. Documentos de Licitación</p> | |
| <p>9. Contenido de los Documentos de Licitación</p> | <p>9.1 El conjunto de los documentos de licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con las cláusulas de las IAO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) Sección II Datos de la Licitación (DDL) Sección III Criterios de Evaluación y Calificación Sección IV Formularios de la Oferta Sección V Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección VI Requisitos, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Sección VII Lote Sección VIII Formularios de Garantías |





| | C. Preparación de las Ofertas |
|---|--|
| 12. Idioma de las Ofertas | 12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español . En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores). |
| 13. Documentos que conforman la Oferta | <p>13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:</p> <p style="text-align: center;">A.- Documentos Legales Documentos Subsanable</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil 3.- Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal 4.- Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. 5.- Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. 6.- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "de no estar inscrito, la solicitud de inscripción ante la ONCAE deberá realizarse a más tardar el día calendario interior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, se debe considerar que no se podrá adjudicar sin no presenta la inscripción finalizada" 7.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. 8.- Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. 9.- Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente. 10.- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación. 11.- Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. (Cuando Aplique) 12.- Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos |





C.- Información Técnica

- Copia de listado de los servicios a ser ofrecido en las Ofertas de Licitación
- Listado de herramientas y equipo que dispone la empresa

D.- Información Económica

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1.- El Contrato comprenderá la totalidad de las especificaciones de las Subcláusulas de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.

14.2.- El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todas las líneas descritas en la Lista de Cantidades valoradas. El Contratante no efectuará pagos por las líneas para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación.

14.3.- Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.





| | |
|---|---|
| <p>16. Documentos que establecen la conformidad de los servicios / suministros</p> | <p>16.1.- Con el fin de establecer la conformidad de los Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requisitos</p> <p>16.2.- La evidencia documentada debe ser en forma de literatura impresa, planos o datos, e incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y funcionamiento de cada servicio demostrando conformidad sustancial de los Servicios con las especificaciones técnicas detalladas en la Sección VI, Lista de Requisitos. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Servicios.</p> |
| <p>17. Validez de las Ofertas</p> | <p>17.1.- Las Ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los DDL, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>17.2.- En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en las Cláusulas de las IAO.</p> |
| <p>18. Subsanación</p> | <p>18.1.- La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.</p> |
| <p>19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</p> | <p>19.1.- El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto estipulado en los DDL</p> <p>19.2.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>19.3.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- ser presentada en original (no se aceptarán copias); b.- permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecida en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 18.3 de las IAO; <p>19.4.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; b.- estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, "Formularios de Garantía"; |



| | |
|---|--|
| | <p>21.3.- La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.</p> <p>21.4.- El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.</p> |
| D. Presentación de las Ofertas | |
| <p>22. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p> | <p>22.1.- Los Oferentes deberán entregar sus Ofertas personalmente, el Oferente pondrá un original y una copia de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIA", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar.</p> <p>22.2.- Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- estar dirigidos al Contratante a la dirección proporcionada en los DDL; b.- llevar el nombre y número de identificación del Proceso indicados en los DDL y CEC; y c.- llevar la nota de advertencia indicada en los DDL para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas indicadas en los DDL. d.- Además de la identificación requerida en las cláusulas de las IAO, los sobres exteriores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22.2 de las IAO. <p>22.3.- Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p> |
| <p>23. Plazo para la presentación de las Ofertas</p> | <p>23.1.- Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la cláusula 10.1 de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>23.2.- El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con las Cláusulas de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.</p> |

² La dirección donde se reciban las Ofertas debe ser una oficina que esté abierta durante el horario normal de trabajo, con personal autorizado para certificar la hora y fecha de recepción y asegurar la custodia de las Ofertas hasta la fecha de la apertura. No se debe indicar una dirección de apartado postal. La dirección para la recepción de las Ofertas debe ser la misma que se indique en el Llamado a licitación.





| | |
|---|--|
| | <p>26.3.- En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con las Cláusulas de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.</p> <p>26.4.- El Contratante preparará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con las cláusulas de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.</p> |
| <p>27. Confidencialidad</p> | <p>27.1.- No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Ley de Contrataciones.</p> <p>27.2.- Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta.</p> <p>27.3.- Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p> |
| <p>28. Aclaración de las Ofertas</p> | <p>28.1.- Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones.</p> |





| | |
|--|---|
| | <p>30.2.- El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente.</p> <p>30.3.- Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de su Oferta de conformidad con las cláusulas de las IAO.</p> |
| <p>31. Moneda para la evaluación de las Ofertas</p> | <p>31.1.- Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras veinte 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.</p> |
| <p>32. Evaluación y comparación de las Ofertas</p> | <p>32.1.- El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 13.1 de las IAO.</p> <p>32.2.- Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- corrigiendo cualquier error, conforme a lo estipulado en las Cláusulas de las IAO; b.- haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con las Subcláusulas de las IAO. <p>32.3.- El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.</p> <p>32.4.- En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio, durante el período de ejecución del Contrato.</p> <p>32.5.- En caso de que existan varios lotes, el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes</p> |
| <p>33. Preferencia Nacional</p> | <p>33.1.- En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>33.2.- El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p> |



| | |
|-------------------------------------|--|
| | 38.3.- Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten. |
| 39. Firma del Contrato | <p>39.1.- Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>39.2.- El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>39.3.- Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con las Cláusulas de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.</p> |
| 40. Garantía de Cumplimiento | <p>40.1.- Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.</p> <p>40.2.- El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusulas 37.1 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado firme el Contrato y presente la Garantía de Cumplimiento, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta</p> |
| 41. Aceptación | <p>41.1.- Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:</p> <p>a.- Ha leído, entendido, analizado y revisado claramente el Documento base de Licitación, y que en todo lo no comprendido, omitido o expresado en el documento, las partes atenderán a la regulación y normativa comprendida en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precisados, comprometiéndose a remitirse a las mismas en caso de ser necesario.</p> <p>b. No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la SAG, relacionada con la presente Licitación</p> |



**A.- Documentos Legales****Documentos Subsanable**

- 1.- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2.- Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
- 3.- Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 4.- Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
- 5.- Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 6.- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "de no estar inscrito, la solicitud de inscripción ante la ONCAE deberá realizarse a más tardar el día calendario interior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, se debe considerar que no se podrá adjudicar sin no presenta la misma ..."
- 7.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 8.- Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 9.- Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.
- 10.- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
- 11.- Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. (Cuando Aplique)
- 12.- Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".
- 13.- Copia de al menos tres Contrato con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos 5 años en la prestación de servicios y/o suministros de la misma índole del contrato objeto de licitación.
- 14.- Constancia vigente de la Procuraduría General de La República de no tener juicios pendientes con el Estado y/o no tener sentencia firme.
- 15.- Se solicita constancia de la Oficina encargada de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de visita física (Cuando aplique).
- 16.- Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

Documentos No subsanables

- 1.- Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2.- Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3.- Garantía de Mantenimiento de Oferta original.





| | |
|----------|---|
| | <p>El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.</p> <p style="text-align: center;">Nota Importante:</p> <p>El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.</p> <p>Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.</p> |
| IAO 14.1 | <p>ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</p> <p>Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.</p> <p>En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada válido el precio unitario.</p> <p>La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.</p> <p>El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado</p> |

⁴ Esta sección deberá ser completada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.





| | |
|-------------------------------------|---|
| IAO 21.2 (c) | La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE 05 de junio 2026 a las 10:00 am" |
| IAO 22.1 | <p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: <i>Fecha máxima: 05 de junio 2026</i> <i>Hora máxima: 09:45 am</i></p> <p>Presentación de documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los documentos deben venir ordenados y numerados en forma cronológica de acuerdo al listado de requisitos a presentar. 2.- Las ofertas deben contener índice que indique el contenido de la misma y la página en que se encuentre cada documento. 3.- Cada documento debe traer su viñeta de identificación |
| E. Apertura de las Ofertas | |
| IAO 25.1 | <p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Salón de conferencia Administración Central del <i>Edificio Principal Secretaría de Agricultura y Ganadería; Col. Loma Linda Norte; Avenida La FAO. Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.</i></p> <p>Fecha: 05 de junio 2026; Hora: 10:00 am</p> |
| IAO 35.1 | El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de <i>una (01) Oferta;</i> |
| F. Adjudicación del Contrato | |
| IAO 37.1 | El Plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento una vez suscrito el contrato será de cinco (05) días calendario. |
| IAO 38.1 | <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas será de un 25% % o acorde a la disponibilidad presupuestaria establecida</p> |





FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. | | |
| Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. | | |
| Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal | | |
| Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal | | |
| Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | |
| Fotocopia de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. "O la solicitud de inscripción misma que deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." | | |
| La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos | | |
| Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente | | |
| Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente. | | |
| Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación | | |
| Fotocopia Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. | | |



**FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Vehículos | | |
| Cambio de aceites | | |
| Cambios de filtros | | |
| Diagnostico computarizado | | |
| Limpieza de inyectores | | |
| Revisión y cambio de bandas | | |
| Revisión y cambio de refrigerantes | | |
| Inspección de radiador y mangueras | | |
| Cambio liquido parabrisas | | |
| Revisión sistema de frenos | | |
| Cambio fricciones | | |
| Cambio liquido de frenos | | |
| Reparación sistema de frenos | | |
| Revisión sistema dirección | | |
| Revisión sistema suspensión | | |
| Inspección y cambio amortiguadores | | |
| Revisión caja de cambios | | |
| Revisión de aceites transmisión y diferencial | | |
| Revisión clutch | | |
| Revisión de batería, alternador y motor arranque | | |
| Revisión cableado sistema eléctrico, luces y fusibles | | |
| Servicio de armado, rotación, alineado y balanceo llantas | | |
| Servicio revisión desgaste y presión de llantas | | |
| Servicio reparación pinchado llantas | | |
| Revisión y nivelado de fluidos del vehículo | | |
| Lubricación en general | | |
| Revisión de interior, cinturones, bocinas... | | |
| Revisión de carrocería, chasis y sistema de escape | | |
| Detección de ruidos y fallas | | |
| Lavado y desengrase de motor | | |
| Lavado y shamposeado de vehículo | | |
| Servicio de pintado de banderas y logos del vehículo | | |
| Motocicletas | | |
| Cambio de aceites | | |
| Cambio de filtros de aire | | |
| Ajuste y lubricación de cadenas | | |
| Revisión de sprockets | | |
| Cambio de fricciones | | |
| Revisión de suspensión | | |
| Revisión sistema eléctrico y batería | | |
| Reparación de pinchaduras de llantas | | |



Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Información sobre el Oferente



[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

| | Página | de | páginas |
|--|--------|----|---------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i> | | | |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> | | | |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i> | | | |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i> | | | |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i> | | | |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: | | | |
| Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> | | | |
| Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> | | | |
| Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> | | | |
| Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> | | | |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> | | | |
| <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. | | | |
| <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. | | | |
| <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09. | | | |



Lista de Precios

| | | | | | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|--|--------------------------------------|
| Fecha: _____ LPN No.: _____ Alternativa No.: _____ Página No. _____ de _____ | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| País del Comprador Honduras | Descripción de los servicios | Periodo de prestación de servicios | Cantidad y unidad física | Precio unitario entregado en (Indicar el lugar de destino de cada artículo) | Precio total por cada artículo (Col. 4x5) | Impuesto sobre venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5 (a)(ii) | Precio total por artículo (Col. 6+7) |
| indicar No. De Artículo | indicar nombre de los bienes | indicar la fecha de entrega ofertada | indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida | indicar precio unitario | | indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado | indicar precio total por artículo |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Precio Total | | | | | | | |

Nombre del oferente (indicar el nombre completo del oferente) firma del oferente (persona que firma la oferta) Fecha



Formulario de Presentación de la Oferta



[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|----------|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.
El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes
(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];





Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



2. Contrato

CONTRATO DE SUMINISTRO
ADQUISICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA
EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Nosotros: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, hondureña, mayor de edad, Carrera XXXXX, de este domicilio con el Documento Nacional de Identificación (DNI) XXXX-XXXX-XXXX actuando en su condición de **Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, nombrada como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No. xx-2026 del xx de enero de 2026 y quien en lo sucesivo se denominará **LA SECRETARIA**, y por otra parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, Documento Carnet de Extranjero Residente No. XXXX-XXXX-XXXX, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Registro Tributario Nacional Número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX condición que acredita a través del poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento público número XX en la ciudad de XXXXXXXXXXXXX Departamento de XXXXXXXXXXXXX a los xx días del mes de XXXXXX 20XX, ante los oficios del Notario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, instrumento inscrito bajo matrícula XXXXX, inscrito con el número XXXXX del Registro Mercantil XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Instituto de la Propiedad, en fecha XX de XXXX 20XX; Sociedad legalmente constituida, quien en adelante se denominara como **EL PROVEEDOR**, ambos con facultades suficientes para realizar este tipo de actos, hemos convenido en celebrar el presente **contrato de compra suministro de servicios** que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO: manifiesta **LA SECRETARIA** en su carácter ya expresado que en fecha xx de xxxx 2026 se hizo apertura de la **Licitación Pública Nacional No LPN-SAG-001-2026**, por la Adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; oferta la Empresa XXXXXXXXXXXXX, a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron el servicio de suministro siguiente:

- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:
- I. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- II. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- III. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- IV. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- V. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- VI. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SEGUNDO: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO: continúa manifestando **EL PROVEEDOR** que el servicio/ suministro descrito en la cláusula primera, oferto los valores o precios por unidad en la forma siguiente:



Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Tratados de Convenios Internacionales
- Los Pliegos de Condiciones
- La Ley General de la Administración Pública, y
- La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.



SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **LA SECRETARIA**: Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2239-9735 correo: correoxxx@sag.gob.hn / correoxxx@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en: correo electrónico xxxxxxxxx@xxxxxx.com; Colonia xxxxxxxxxxxxxxxx; atención xxxxxxxxxxxxxxxx

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA**, será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa; Honduras.

Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de **Licitación Publica Nacional No LPN-SAG-001-2026**, modalidad de contratación compra a través de la licitación, respecto del servicio de suministro objeto de la compra, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACION. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO. Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.



- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.
- h. El mutuo acuerdo de las partes; y
- i. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir.

En caso de que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas productos similares a los no suministrados o presados. En estos casos, el proveedor deberá pagar al Ente Regulador de la (SAG), los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

DECIMO OCTAVO: SANCIONES, MULTAS. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables, LA SECRETARIA, aplicará la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, así como por el incumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato correspondiente al 0.36% diarios, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente artículo 113 El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.



4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5, Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.

b. De parte del Contratante:

- i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia."

VIGESIMO SEGUNDO: ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones



indicadas practiquen los actos señalados.



3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizara y librara de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato con una vigencia del xx de xxxx 202x al xx de xxxx 202x y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ___ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

Ing. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Secretaría de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



| | |
|----------|---|
| CEC 15.1 | <p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los servicios se efectuará mensualmente, contra entrega actas de recepción mediante F01 Devengado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería & Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica; Acta de Recepción de los servicios de suministros firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de tarjeta de identidad. Una garantía escrita de compromiso de la calidad realizada del servicio con un periodo de dos meses; Copia del Contrato suscrito; Constancia de Solvencia Vigente emitida por el S.A.R |
| CEC 17.1 | <p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento por el 15% del valor total del contrato, el que será igual a multiplicar el valor de mantenimiento unitario de cada vehículo / motocicletas por la cantidad de vehículos / motocicletas registrada en los pliegos, de acuerdo a los artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado y deberá consistir el Garantía Bancaria o cheque certificado</p> |
| CEC 17.5 | <p>La Garantía de calidad; No aplican Garantía financieras al ser la Garantía de Cumplimiento de Contrato la que se mantendrá activa durante todo el periodo del servicio, lo que se solicitara es un Documento de la empresa escrito donde se garantice por un periodo mínimo de dos meses el servicio realizado de los vehículos que se les hizo mantenimiento, avalada por la Garantía de Cumplimiento.</p> |
| CEC 24.1 | <p>La responsabilidad por el transporte de los suministros hasta el punto indicado en los pliegos, será bajo el costo del proveedor adjudicado.</p> |
| CEC 26.1 | <p><i>Multas:</i> Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del periodo según Artículo establecido para multas. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> |



| | | |
|---|-------------------------------|---|
| | | Revisión y reparación de freno de mano |
| | | Revisión de bomba principal y bomba auxiliar de frenos. |
| | | Inspección de líneas hidráulicas y mangueras. |
| | | Cambio de líquido de frenos y embrague con purgado del sistema |
| 4 | Dirección y Suspensión | Revisión sistema de dirección (caja, terminales, cremallera). |
| | | Inspección y cambio de amortiguadores, rotulas y componentes |
| | | Verificación de holguras, ruidos y desgaste. |
| | | Revisión sistema de suspensión delantera y trasera. |
| 5 | Sistema de Transmisión | Revisión general de la caja de cambios |
| | | Revisión y verificación de aceite de transmisión y diferencial |
| | | Detección de vibraciones o fallas mecánicas. |
| | | Inspección del sistema de embrague (disco, prensa y collarín). |
| 6 | Sistema Eléctrico | Revisión de batería (voltaje, carga y estado). |
| | | Evaluación de alternador y motor de arranque |
| | | Diagnóstico de fallas eléctricas. |
| | | Revisión de cableado sistema eléctrico, luces y fusibles |
| 7 | Llantas | Servicio de armado, rotación, según patrón técnico |
| | | Servicio de alineación y balanceo de llantas |
| | | Servicio de revisión de desgaste y presión en las llantas |
| | | Servicio de reparación de pinchaduras e inspección de válvulas de llantas |
| 8 | Fluidos y Lubricantes | Revisión y nivelación de todos los fluidos del vehículo |
| | | Lubricación en general de componentes móviles y puntos críticos |
| 9 | Otros | Revisión de interior, cinturones, bocinas, retrovisores y limpiaparabrisas |
| | | Revisión de carrocería, chasis y sistema de escape |
| | | Detección de ruidos y fallas |
| | | Lavado y desengrasado de motor |
| | | Lavado y Shampooado de vehículo (Carrocería y tapicería) |
| | | Servicio de pintado de bandera, correlativos y logo de vehículos (Cuando aplique) |

| Motorcycles | | |
|-------------|---------------|---|
| 1 | Varios | Cambio de aceites de motor según especificaciones. |
| | | Limpieza y cambio de filtros de aire |
| | | Ajuste y lubricante de cadena de transmisión |
| | | Revisión de sprockets (piñón y corona) |
| | | Revisión cambio de fricciones de freno |
| | | Revisión y cambio de suspensión delantera y trasera |
| | | Inspección de sistema eléctrica y de batería |
| | | Revisión y reparación de pinchaduras de llantas |



- Se deberán entregar las unidades vehiculares limpias una vez que estas sean trabajadas
- El mantenimiento correctivo de cualquier vehículo deberá ser autorizado por la administración de la SAG, previa revisión de la unidad de servicios generales y cuando lo amerite la unidad de bienes nacionales de la institución, y los precios de los repuestos y mano de obra deberá ser coincidente con los precios de mercado.

4.2 La Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, designará una persona de La oficina de Servicios Generales, quien mediante **una Orden de Trabajo** hará la solicitud formal.

Se deberá de realizar un acta de recepción por vehículo reparado la cual deberá de ser firmada por la persona a la que en ese momento le sea entregado el vehículo ya reparado.

4.3 Los oferentes podrán presentar sus ofertas por el total de las oficinas a nivel nacional o por la regional o zonas que puedan cubrir.

5. Sub-Contrataciones

La SAG, aceptara subcontrataciones de talleres, siempre y cuando el oferente antes de llevarlo cabo presente el perfil, respaldos técnico económico del taller, y estos deberán ser autorizados por la institución. (Art.115,116 y117 de la Ley de Contratación del Estado).





| | | | | | | | | | |
|----|------------|--------------|-------------------|---------------|-------------|---------------|------|---------|-----|
| 51 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B5ZK373988 | YD25659876P | Pick-Up | Blanco | 2017 | GHA0837 | 212 |
| 52 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B3ZK374458 | YD25660618P | Pick-Up | Gris metálico | 2017 | GHA0803 | 211 |
| 53 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B2ZK373205 | YD25658878P | Pick-Up | Gris metálico | 2017 | GHA0870 | 208 |
| 54 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B3ZK372449 | YD25657767P | Pick-Up | Blanco | 2017 | GHA0878 | 210 |
| 55 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33D6ZK366890 | YD25650650P | Pick-Up | Blanco | 2017 | GHA0812 | 200 |
| 56 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33D3ZK365793 | YD25650839P | Pick-Up | Blanco | 2017 | GHA0877 | 202 |
| 57 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33D7ZK366168 | YD25650533P | Pick-Up | Blanco | 2017 | GHA0811 | 201 |
| 58 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B9JK843721 | YD25672134P | Pick-Up | Gris metálico | 2018 | GHA0866 | 224 |
| 59 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B8ZK435156 | YD25734228P | PICK-UP | BLANCO | 2022 | GHA4306 | 263 |
| 60 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B3ZK434977 | YD25734203P | PICK-UP | BLANCO | 2022 | GHA4304 | 264 |
| 61 | NISSAN | FRONTIER 4x4 | 3N6CD33B9ZK434193 | YD25732880P | PICK-UP | BLANCO | 2022 | GHA4305 | 265 |
| 62 | NISSAN | FRONTIER | JN1CJUD2220083813 | QD32-238898 | Pick-Up | Verde | 2007 | GHA0871 | 12 |
| 63 | SUZUKI | DR-200SE | SH42A-125831 | H402-171418 | Motocicleta | Azul | 2008 | GBA1506 | 12 |
| 64 | SUZUKI | DR-200SE | SH42A-125847 | H402-171450 | Motocicleta | Azul | 2008 | GBA0304 | 38 |
| 65 | SUZUKI | TS-158-ERX | JS1SG12A8X2102543 | TS1852-151068 | Motocicleta | Blanco | 2000 | GBA1730 | 1 |
| 66 | TOYOTA | HILUX | LN1660047387 | 3L-4977705 | Pick-Up | Gris | 1998 | GHA1547 | 74 |
| 67 | TOYOTA | HILUX | LN166-0031343 | 3L-4802310 | Pick-Up | Rojo mica | 1999 | GHA1708 | 66 |
| 68 | TOYOTA | HILUX | LN166-0040487 | 3L-4903270 | Pick-Up | Blanco | 2000 | GHA0797 | 85 |
| 69 | TOYOTA | HILUX | JTFDE626900054590 | 3L5040687 | Pick-Up | Blanco | 2001 | GHA0810 | 3 |
| 70 | TOYOTA | HILUX | JTFDE626800054659 | 3L5041217 | Pick-Up | Blanco | 2001 | GHA1542 | 34 |
| 71 | TOYOTA | HILUX | JTFDE626900054413 | 3L5039236 | Pick-Up | Blanco | 2001 | GHA0814 | 25 |
| 72 | TOYOTA | HILUX | JTFDE626500054623 | 3L5040245 | Pick-Up | Blanco | 2001 | GHA0830 | 38 |
| 73 | TOYOTA | HILUX | RZN142-0001243 | 1RZ-1530707 | Pick-Up | Rojo | 1997 | GHA0864 | 55 |
| 74 | VOLKSWAGEN | AMAROK | WV1ZZZ2HZPA022799 | CNF 136395 | PICK-UP | Plata Piñta | 2023 | GHA3922 | 287 |
| 75 | VOLKSWAGEN | AMAROK | WV1ZZZ2HZPA022716 | CNF 136384 | PICK-UP | Plata Piñta | 2023 | GHA3923 | 286 |
| 76 | VOLKSWAGEN | AMAROK | WV1ZZZ2HZPA019557 | CNF 135491 | Pick-Up | Blanco | 2023 | GHB0210 | 283 |
| 77 | VOLKSWAGEN | AMAROK | WV1ZZZ2HZPA019246 | CNF135825 | Pick-Up | Blanco | 2023 | GHB0209 | 284 |
| 78 | VOLKSWAGEN | AMAROK | WV1ZZZ2HZPA017679 | CNF135863 | Pick-Up | Blanco | 2023 | GHB0211 | 285 |

| Motocicletas SAG | | | | | | | | | |
|------------------|--------|---------|-------------------|--------------------|-------------|--------|------|---------|-------------|
| NO | MARCA | MODELO | CHASSIS | MOTOR | TIPO | COLOR | AÑO | PLACA | CORRELATIVO |
| 1 | HONDA | CTX200 | 9C2MD35U0DR001332 | MD28EUD001332 | Motocicleta | Rojo | 2013 | GBA1808 | 22 |
| 2 | HONDA | CTX200 | 9C2MD35U0DR001389 | MD28EUD001389 | Motocicleta | Rojo | 2013 | GBA1804 | 26 |
| 3 | HONDA | CTX200 | 9C2MD35U0DR001399 | MD28EUD001399 | Motocicleta | Rojo | 2013 | GBA1733 | 27 |
| 4 | HONDA | CTX200 | 9C2MD35U0DR001410 | MD28EUD001410 | Motocicleta | Rojo | 2013 | GBA1731 | 30 |
| 5 | HONDA | CTX200 | 9C2MD35U0DR001417 | MD28EUD001417 | Motocicleta | Rojo | 2013 | GBA1801 | 31 |
| 6 | HONDA | NXR-125 | 9C2JD20109R501909 | JC30E89501909 | Motocicleta | Rojo | 2009 | GBA1810 | 10 |
| 7 | HONDA | NXR-125 | 9C2JD20109R501890 | JC30E89501890 | Motocicleta | Rojo | 2009 | GBA0303 | 11 |
| 8 | YAMAHA | AG-200F | 3GX-168294 | 3GX-168186 | Motocicleta | Azul | 2020 | GBA0292 | 54 |
| 9 | YAMAHA | AG-200F | 3GX-168290 | 3GX-168181 | Motocicleta | Azul | 2020 | GBA0293 | 55 |
| 10 | YAMAHA | XT-225 | 4BE-086183 | 4BE-086126 | Motocicleta | Blanco | 2007 | GBA1597 | 9 |
| 11 | YAMAHA | XTZ 150 | LBPDG3517N0033248 | G3L1E-065368 | Motocicleta | Negro | 2022 | GBA0405 | 56 |
| 12 | YAMAHA | YBR125G | LBPKE1311C0052721 | JYM154FMI*12002642 | Motocicleta | Negro | 2012 | GBA1732 | 16 |
| 13 | YAMAHA | YBR125G | LBPKE1317C0052674 | JYM154FMI*12002629 | Motocicleta | Negro | 2012 | GBA0305 | 17 |



Garantía de Mantenimiento de la Oferta

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] MANTENIMIENTO DE OFERTA
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]



[GARANTIA / FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación [indicar el número de licitación] para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA





**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)**



Aviso de Licitación Pública

*República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG*

*Licitación Pública Nacional
LPN-SAG-001-2026*

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-001-2026 a presentar ofertas selladas para *La Adquisición de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Flota Vehicular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.*
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* de los diferentes Programas mediante FO1 SIAFI.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. Isis Scarlett Lagos a partir del día 27 de abril al 04 de junio 2026* en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 AM a 3:00 PM previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 05 de junio 2026 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 05 de junio 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 27 de abril del 2026

Lic. Isis Scarlett Lagos
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N. 044-2026



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)



MEMORANDO
SGP-071-2026

PARA: Lic. Luis Funez
Subgerencia de Recursos Materiales/SAG

DE: Lic. Diana Vasquez Ortega
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria para licitaciones

Fecha: 18 marzo 2026



Estimada Lic. Funez:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que, en atención al memorando SFRMG-123-2026, se deja constancia de que se ha efectuado el análisis técnico de la estructura presupuestaria vigente, verificando detalladamente los objetos del gasto descritos.

Como resultado de dicha revisión, se confirma que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios para las licitaciones que desea realizar.

No obstante, se deja constancia de que dicha disponibilidad está sujeta a modificaciones, considerando que el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado, por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan. Se adjunta estructura

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc. Archivo /D-/
Cc. Lic. Isis Lagos/gerente Administrativo



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921



18/03/2026 14:27:59
Gestión: 2026

R EGA CON ESTPRO FMPR

Página 1 de 2

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática



República de Honduras

| Objeto del Gasto | Trf Ben | Ppto Inicial | Aumentos | Disminuciones | Congelamiento | Aumentos Solicitados | Disminuciones Solicitadas | Congelamiento Solicitado | Vigente | Disponible |
|--|------------|--------------|----------|---------------|---------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | | | |
| Inst: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería | | 3,651,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,651,000.00 | 3,651,000.00 |
| GA: 001 GERENCIA CENTRAL | | 3,651,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,651,000.00 | 3,651,000.00 |
| UE: 003 DESPACHO MINISTERIAL | | 1,650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,650,000.00 | 1,650,000.00 |
| Cat.Pro: 01 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR | | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 | 150,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 | 150,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 | 150,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 850,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 850,000.00 | 850,000.00 |
| Cat.Pro: 01 00 000 003 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | | 850,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 850,000.00 | 850,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 850,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 850,000.00 | 850,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 850,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 850,000.00 | 850,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 | 650,000.00 |
| Cat.Pro: 01 00 000 006 COORDINACION DE REGIONALES | | 650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 | 650,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 | 650,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 | 650,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000.00 | 400,000.00 |
| UE: 009 DIRECCION GENERAL DE PRONAGRI | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Cat.Pro: 11 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| UE: 019 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA | | 786,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 786,000.00 | 786,000.00 |
| Cat.Pro: 13 00 000 001 DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA | | 586,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 586,000.00 | 586,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 586,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 586,000.00 | 586,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 586,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 586,000.00 | 586,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Cat.Pro: 13 00 000 002 INVESTIGACION PESQUERA Y ACUICOLA | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Fte: 12 Recursos Propios | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| Org: 099 Misma Institución | | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| UE: 027 COORDINADOR DE INFOAGRO | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Cat.Pro: 17 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Cat.Pro: 17 00 000 003 INFORMACION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 0000 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 |



República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática



18/03/2026 14:27:59

Gestión: 2026

R EGA CON ESTPRO FMFR

Página 2 de 2

| Objeto del Gasto | Trf Ben | Ppto Inicial | Aumentos | Disminuciones | Congelamiento | Aumentos Solicitados | Disminuciones Solicitadas | Congelamiento Solicitado | Vigente | Disponible |
|---|---------|---------------------|-------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| UE: 031 DIRECCION DEL PRONAGRO | | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| Cat.Pro: 15 00 000 003 AGRONEGOCIOS | | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | 0000 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| UE: 108 UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN) | | 115,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 115,000.00 | 115,000.00 |
| Cat.Pro: 23 00 000 001 DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UT | | 23,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,000.00 | 23,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 23,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,000.00 | 23,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | 0000 | 23,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,000.00 | 23,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | | 23,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,000.00 | 23,000.00 |
| Cat.Pro: 23 00 000 002 COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLITICA SEGURIDAD ALIMENT | | 92,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92,000.00 | 92,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 92,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92,000.00 | 92,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | 0000 | 92,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92,000.00 | 92,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | | 92,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92,000.00 | 92,000.00 |
| UE: 112 PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILAR | | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| Cat.Pro: 25 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION | | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| Fte: 11 Tesoro Nacional | | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo | 0000 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| TOTAL GENERAL: | | 3,651,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,651,000.00 | 3,651,000.00 |



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AÑO 2026

Con el fin de proceder a completar los columnas de información de la adquisición, ver la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

| No. | Objeto del Caso | Código CINE | Presupuesto | Modalidad de Adquisición | Tipos de Contratación | Organismo Intercedente | Repetir en Consorcio | Modalidad de Adquisición | Financiamiento | Valor total estimado | Grupos Administrativos | Unidad Ejecutora | Ubicación |
|-----|-----------------|-------------|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|----------------------|------------------------|----------------------|-----------|
| 1 | 37110 | 81111033 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U75,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 2 | 31110 | 5011203 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE AGUA, REFRESCOS, CAFE, AZÚCAR, CAFE EN POLVO, CEREAL, CEREAL, TÉ Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIONES A REUNIONES Y FERIALES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U75,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 3 | 32310 | 53103100 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE AGUA, REFRESCOS, CAFE, AZÚCAR, CAFE EN POLVO, CEREAL, CEREAL, TÉ Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIONES A REUNIONES Y FERIALES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U100,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 4 | 30100 | 14111704 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U100,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 5 | 32700 | 47111603 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U60,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 6 | 39600 | 44103103 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U200,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 7 | 20200 | 76101507 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 5 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U150,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 8 | 23300 | 80101503 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 5 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U50,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 9 | 26100 | 80141307 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 5 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U150,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 10 | 30400 | 52101807 | DESPACHO - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL TALLA, SERVILLETAS, VASOS, RESMAS DE PAPEL BOND T40, PAPEL BOND T14, FOLDER T40, SOBRES MANILA T40, CARTULINA OPALINA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL DESPACHO MINISTERIAL | 5 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U40,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 11 | 31110 | 61111023 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U75,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 12 | 31110 | 50201720 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U75,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 13 | 34400 | 25172504 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U100,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 14 | 23300 | 80101503 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 8 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U50,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 15 | 33300 | 44113002 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 10 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U100,000.00 | 1 | DESPACHO MINISTERIAL | HN-0801 |
| 16 | 25400 | 84131514 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 1 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U20,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |
| 17 | 25400 | 84131514 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 2 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U30,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |
| 18 | 29200 | 92121304 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 3 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U2,000,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |
| 19 | 23300 | 80101503 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U150,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |
| 20 | 31110 | 80101602 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U60,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |
| 21 | 35900 | 15121501 | DESPACHO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS, BROTAS, CORTE DE BREAK Y OTROS - SE SOLICITA PARA ATENCIÓN A REUNIONES EN EL DESPACHO MINISTERIAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | U20,000.00 | 1 | ADMINISTRACION | HN-0801 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|----------|--|---|-------------|---|---|---|----|--------------------|---|-------------|-------------|---------|
| 86 | 31110 | 51162701 | AGROFAMILIA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALMUERZOS, BOQUILLAS, COFFE BREAK Y MAS - REQUERIDOS PARA LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA CENTRO SUR DEL PAIS, PERTENECIENTES A LOS PROYECTOS JOVENES RURALES, MUJER RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR - QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TALLERES AGROEMPRESARIALES Y DE HABILIDADES BLANDAS, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LIDERAZGO Y TALLERES REGIONALES EN AGRICULTURA FAMILIAR. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L64,284.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 89 | 32310 | 33102700 | MUNICIPALIDAD DE VESTIBAL - COMPRA DE INSUMOS DE HIGIENE (CAMISAS INSTITUCIONALES Y OTRAS - REQUERIDAS PARA USO DEL PERSONAL DEL PROGRAMA AGROFAMILIA DE LA SAS. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L19,500.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 90 | 35100 | 47191834 | AGROFAMILIA - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL - COMPRAS DE ARTICULOS Y UTENCILIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, COMO SER, JABONES DESINFECTANTES, DETERGENTES, CLORO, ASISTIN, DESODORANTES AMBIENTALES, DISPENSADORES DE JABON Y PAPEL, ESCOBAS, MECHAS PARA TRAPEADOR, RECOGEDOR DE BASURA, ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA USO EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L13,400.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 91 | 36200 | 4111624 | AGROFAMILIA - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA - COMPRA DE SUMINISTRO DE ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA, COMO SER, LAPIZ TINTA, LAPIZ GRÁFITO, BORRADORES, SACAPUNTA, MARCADORES PERMANENTES, MARCADORES RESALTADORES, UNIFORMES, SUETERES, CAMISAS, CAMISETAS, CAMISAS DE MANGA CORTA, INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR, CORTAPAPEL, CORREDORES, RESERVA, BOND, ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA USO EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L9,000.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 92 | 36900 | 4410703 | AGROFAMILIA - REPUESTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE TONERS Y TINTAS REQUERIDAS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS - PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO SAS. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L201,000.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 93 | 36800 | 4410720 | AGROFAMILIA - REPUESTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION, COMPRA DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS, PARA EQUIPO DE OFICINA, ENTRE OTROS REQUERIDOS PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO SAS. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L50,000.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 94 | 35820 | 2512204 | AGROFAMILIA - REPUESTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS COMO SER, JUEGOS DE BANDAS, PROCCIONES DELANTERAS Y TRASERAS, BALNEERAS, FILTROS, PARABRISAS ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L274,500.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 95 | 32320 | 4411202 | AGROFAMILIA - PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - COMPRA DE SUMINISTRO DE BANER PUBLICITARIOS Y PROMOCIONALES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA AGROFAMILIA - SERÁN UTILIZADOS EN LAS CAPACITACIONES Y EVENTOS DEL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L19,200.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 96 | 36400 | 2711204 | AGROFAMILIA - HERRAMIENTAS MENORES - SUMINISTROS DE HERRAMIENTAS MENORES (COMO SER PALAS, PICHAS, RASTRILLOS, MACHETES, TUBERA DE PODAR, PICOS, ENTRE OTROS) - SE SOLICITA PARA USO EN LOS TALLERES DE CAPACITACION PRACTICOS IMPARTIDOS POR EL PERSONAL TECNICO DEL PROGRAMA AGROFAMILIA A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAIS. | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L37,300.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 97 | 31110 | 60101500 | AGROFAMILIA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALMUERZOS, BOQUILLAS, COFFE BREAK Y MAS - REQUERIDO PARA LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA ORIENTAL DEL PAIS, PERTENECIENTES A LOS PROYECTOS JOVENES RURALES, MUJER RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TALLERES AGROEMPRESARIALES Y DE HABILIDADES BLANDAS, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LIDERAZGO Y TALLERES REGIONALES EN AGRICULTURA FAMILIAR. | 5 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L64,284.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 98 | 31110 | 80101830 | AGROFAMILIA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALMUERZOS, BOQUILLAS, COFFE BREAK Y MAS - REQUERIDO PARA LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL PAIS, PERTENECIENTES A LOS PROYECTOS JOVENES RURALES, MUJER RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TALLERES AGROEMPRESARIALES Y DE HABILIDADES BLANDAS, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LIDERAZGO Y TALLERES REGIONALES EN AGRICULTURA FAMILIAR. | 8 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L64,284.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 99 | 36900 | 4322205 | AGROFAMILIA - REPUESTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE DISPOSITIVOS PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION, ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 8 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L24,500.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 100 | 22300 | 78190120 | AGROFAMILIA - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO ASIGNADOS AL PROGRAMA DE AGROFAMILIA COMO SER CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS, INSPECCION Y ROTACION DE NEUMATICOS, VERIFICACION DE FRENO, SISTEMA DE FRENO, MANTENIMIENTO DE BATERIA DEL VEHICULO, CONTROL DE NIVELES DE ACEITE, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS Y MECANICOS, REVISION DE CORREAS, MANIJERAS ENTRE OTROS - PARA LOS VEHICULOS CON GARANTIA DE FABRICA. | 7 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L40,000.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 101 | 31110 | 50101020 | AGROFAMILIA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALMUERZOS, BOQUILLAS, COFFE BREAK Y MAS - REQUERIDO PARA LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA CENTRO SUR DEL PAIS, PERTENECIENTES A LOS PROYECTOS JOVENES RURALES, MUJER RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TALLERES AGROEMPRESARIALES Y DE HABILIDADES BLANDAS, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LIDERAZGO Y TALLERES REGIONALES EN AGRICULTURA FAMILIAR. | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L64,284.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 102 | 38100 | 47131864 | AGROFAMILIA - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL - COMPRA DE ARTICULOS Y UTENCILIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, COMO SER, JABONES DESINFECTANTES, DETERGENTES, CLORO, ASISTIN, DESODORANTES AMBIENTALES, DISPENSADORES DE JABON Y PAPEL, ESCOBAS, MECHAS PARA TRAPEADOR, RECOGEDOR DE BASURA, ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA USO EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA AGROFAMILIA. | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L13,320.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |
| 103 | 38100 | 60141627 | AGROFAMILIA - CEREMONIAL Y PROTOCOLO - COMPRA DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALON DE EVENTOS, EQUIPO DE AUDIOVISUAL, HOSPEDAJE, ENTRE OTROS - REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO UN TALLER DE CAPACITACION PARA GRUPOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL. | 8 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | HN-04-Compra_Menor | 1 | L44,408.00 | AGROFAMILIA | HN-0801 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--------|----------|--|----|-------------|---|---|---|----|---------------|---|--------------------------|----------|------------|
| 121 | 32310 | 53102709 | FRONAGRI - PREENDA DE VESTIR - COMPRA DE CAMISAS, CAMISETAS, MICHILINAS, CHALECOS Y OTROS - SE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE PROMAGRI A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L100,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 122 | 323007 | 44112302 | PROMAGRI - PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - COMPRA DE BANNER, CARTERAS Y MAS - SE SOLICITA PARA LAS REGIONES CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L12,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 123 | 36900 | 31213113 | PROMAGRI - PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO - COMPRA DE KITS DE ARTICULOS USADOS PARA SISTEMAS DE RIEGO - SE SOLICITA PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RIEGO EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PROMAGRI | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L2,458,887.00 | 1 | HN-04-Licitacion_Publica | PROMAGRI | HN-14-0001 |
| 124 | 47210 | 72102504 | PROMAGRI - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD PRODUCTIVA DE PROMAGRI - SE SOLICITA PARA LA INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN UNA AREA DE 15 HECTAREAS PARA EL DEPARTAMENTO DESARROLLO DE TECNOLOGIA DE RIEGO Y DRENAJE (DORTO) EN COMAYAGUA | 4 | OBRAS | 1 | 0 | 0 | 11 | L1,626,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 125 | 22200 | 78180100 | PROMAGRI - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA LOS VEHICULOS CON GARANTIA DE FABRICA. | 5 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L200,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0501 |
| 126 | 34400 | 25172204 | PROMAGRI - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA LOS VEHICULOS CON GARANTIA DE FABRICA. | 5 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L20,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 127 | 36800 | 12161703 | PROMAGRI - RECURSOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE REPUESTOS COMO SER AMORTIGUADORES, PNEUMATICOS Y MAS - CC SOLICITA PARA LOS VEHICULOS Y CAMIONES QUE ESTAN ASIGNADOS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROMAGRI | 6 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L50,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 128 | 36900 | 11111700 | PROMAGRI - RECURSOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE REPUESTOS COMO SER AMORTIGUADORES, PNEUMATICOS Y MAS - CC SOLICITA PARA LOS VEHICULOS Y CAMIONES QUE ESTAN ASIGNADOS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROMAGRI | 6 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L10,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 129 | 34400 | 25172504 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 5 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L50,000.00 | 1 | HN-04-Compra_Menor | PROMAGRI | HN-0801 |
| 130 | 25400 | 84131511 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 2 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L20,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 131 | 31110 | 63131023 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L30,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 132 | 32310 | 53101802 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L32,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 133 | 33300 | 44122002 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L15,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 134 | 34100 | 47132100 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L10,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 135 | 22200 | 44121500 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L8,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 136 | 34800 | 44103100 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L15,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 137 | 31110 | 93131608 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 7 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L20,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 138 | 31110 | 63131008 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 10 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L20,000.00 | 1 | AGROEXTENSION | HN-0801 | |
| 139 | 25700 | 42222674 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 1 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L3,300,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0801 | |
| 140 | 25400 | 84131503 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 2 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L10,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0801 | |
| 141 | 45100 | 42200000 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 2 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L2,600,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0901 | |
| 142 | 36400 | 27111602 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 3 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L25,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0901 | |
| 143 | 36900 | 32101622 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 3 | SUMINISTROS | 1 | 0 | 0 | 11 | L150,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0901 | |
| 144 | 42900 | 43212105 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 3 | BIENES | 1 | 0 | 0 | 11 | L542,044.00 | 1 | SISAGRO | HN-0901 | |
| 145 | 22200 | 44101501 | PROMAGRI - LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE - COMPRA DE LLANTAS Y TIENAS TIENES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TERRESTRES - SE SOLICITAN PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y ASI PODER TRASLADAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 4 | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 11 | L300,000.00 | 1 | SISAGRO | HN-0901 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|----------|---|---|-------------|----|---|-------------------------|----|--------------|---|----------|---------|
| 168 | 28110 | 60121532 | PROFESCA - PASAJES NACIONALES - COMPRA DE BOLETINES A NIVEL NACIONAL - SE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE TEGUCIGALPA A LA REGIONAL DE RAJAH, QUINAJAL, PUERTO LEMPIRA, BRULS LAGUNA Y OTRAS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y LA ADMINISTRACION DE PROFESCA | 3 | SERVICIOS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 170,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 167 | 31300 | 10121700 | PROFESCA - PASAJES NACIONALES - COMPRA DE CONCENTRADO DE ALIMENTO PARA TULAPIA - SE SOLICITA PARA USO EXCLUSIVO DEL CARIÑO EN PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,300,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 166 | 33300 | 4412002 | PROFESCA - PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - COMPRA DE BOLETINES - FOLIOS TRIFOLIALES, BUNIBOS Y UNIBOS - SE SOLICITA PARA MEJORAR Y DAR A CONOCER LO QUE MANEJA LAS OFICINAS DE PROFESCA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,400,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 169 | 35210 | 51101510 | PROFESCA - PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y MEDICINALES VARIOS - COMPRA DE UNIBOS, EL TETRACICLINA - SE SOLICITA PARA HACER LA REVISION SEXUAL DE LOS PERSONALES DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 170 | 32010 | 24111903 | PROFESCA - PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO - COMPRA DE LAMINAS DE PVC Y OTRAS - SE SOLICITA PARA LA IMPRESION DE LICENCIAS DE PESCA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 171 | 36600 | 44109103 | PROFESCA - REFLECTIVOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE CINTAS DE IMPRESION PARA CARNETS ENTRE OTROS - SE SOLICITA PARA EL LICENCIAMIENTO DE PESCADORES EN LAS REGIONALES Y EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,300,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 172 | 21500 | 72402103 | PROFESCA - LIMPIEZA, ASESO Y FUMIGACION - COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, FUMIGACION Y LIMPIEZA ENTRE OTROS - DICHO SERVICIO SERA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SERVICIOS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 125,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 173 | 35100 | 44101800 | PROFESCA - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - COMPRA DE CUCHARAS, TENDADORES, VASOS, TAZAS, POCULLOS, PLATOS ENTRE OTROS - SE SOLICITAN PARA LA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 176,849.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 174 | 38500 | 65102403 | PROFESCA - MATERIALES ELECTRICOS - COMPRA DE CABLES, INTERRUPTORES, INTERRUPTORES DE USO ELECTRICO, LAMPARAS, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADORES, BATERIAS, MA, HERRAMIENTAS, APLICADORES ELECTRICOS ENTRE OTROS - SE SOLICITAN PARA LA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 175,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 175 | 31110 | 50001709 | PROFESCA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - ADQUISICION DE AGUA EN BOTES, PEQUEÑOS, CAFE EN POLVO, CAFE INSTANTANEO, AZÚCAR, TÉ EN POLVO INSTANTANEO, CEREAL DE MAÍZ, PAN, Galletitas, SODAS, GALLETAS Y MAS - PARA SER UTILIZADO PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 176 | 25100 | 73161510 | PROFESCA - SERVICIO DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIO DE GRUA O VEHICULO PARA SER UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE BIENES NACIONALES DE LAS REGIONALES DE PROFESCA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SERVICIOS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,200,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 177 | 31110 | 42111900 | PROFESCA - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - ADQUISICION DE ALMUELOS, COMIDA, DESAYUNOS, BEBIDAS, BOMBONES Y OTROS - SE SOLICITA PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESCA, REGIONALES Y LA ADMINISTRACION CENTRAL DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 178 | 32310 | 53101602 | PROFESCA - PRENDAS DE VESTIR - COMPRA DE CAMISAS, CHALECOS Y MAS - SE SOLICITA PARA SER DISTRIBUIDOS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 179 | 23300 | 72101507 | PROFESCA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINAS Y MOBILIARIO - COMPRA DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROFESCA DE LAS OFICINAS REGIONALES Y LAS OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DE PROFESCA | 3 | SERVICIOS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,600,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 180 | 33300 | 4412002 | PROFESCA - PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - COMPRA DE TALENTOGRAFOS CON USUARIO, BOLSAS CON DISEÑO GRAFICO DE PROFESCA Y OTROS - SE SOLICITA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DE PROFESCA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 3 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | 120,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 181 | 33100 | 14111704 | PROFESCA - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON - COMPRA DE PAPEL BOND VARIOS TAMAÑOS, PULVER TAMAÑO CARTA, SERVILETA, PAPEL, TOALLA, PAPEL, PASTAS, PULVER, TONER, CINTAS Y MAS - SE SOLICITA PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DE PROFESCA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL PARA SUS LABORES DIARIAS | 4 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 150,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 182 | 39100 | 47131601 | PROFESCA - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASESO PERSONAL - COMPRA DE GLOBO, DESINFECTANTE PARA PISO, ESCOBAS, MECHAS TRAPADOR, JABON LAVAVAJAS, PASTILAS PARA LAVAVAJAS, ROLLO DE FRANELA, DESODORANTE AMBIENTAL, RECOGEDOR DE BASURA Y OTROS - SE SOLICITA PARA LA LIMPIEZA A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA | 4 | SUMINISTROS | 99 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 12 | 1,450,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 183 | 38200 | 44122104 | PROFESCA - UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y EMBENVANZA - COMPRA DE LIBRETAS DE VARIOS TAMAÑOS, METALICLA, PESQUERO EN BARRA, PINZAS BUJETA PAPELES VARIOS TAMAÑOS, LÁPIZ CARBON, HOLLAS ADHESIVAS, ELIMINADOR DE ENFERMES COLGAS, LÁPIZ TRITA, LÁPIZ CARBON, HOLLAS ADHESIVAS, ELIMINADOR DE ENFERMES GRAPADORAS, GRAPAS, PERFORADORAS, CLIP, PESQUERO, CLIP, GRANDES CORRECTORES, CERA PARA CONTAR, SELLOS ENTRE OTROS - SE SOLICITA PARA SER DISTRIBUIDO A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESCA PARA QUE PUEDEAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | 1,100,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 184 | 25400 | 84131500 | PROFESCA - PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO - COMPRA DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS - SE SOLICITA PARA EL ASSEURAMENTO DE ACCIDENTES A TERCEROS A NIVEL CENTRAL, REGIONAL DE PROFESCA Y DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, FONDOS DE PROFESCA Y SE REALIZARA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS VEHICULOS DE LAS | 4 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-01-Licencion_Publica | 11 | 1,250,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 185 | 25400 | 84131500 | PROFESCA - PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO - COMPRA DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS - SE SOLICITA PARA EL ASSEURAMENTO DE ACCIDENTES A TERCEROS A NIVEL CENTRAL, REGIONAL DE PROFESCA Y DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, FONDOS DE PROFESCA Y SE REALIZARA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS VEHICULOS DE LA SAG | 4 | SERVICIOS | 99 | 0 | HN-01-Licencion_Publica | 12 | 1,240,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |
| 186 | 23000 | 72161500 | PROFESCA - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CORRECTIVOS DE VEHICULOS TERRESTRES - SE SOLICITA PARA EL MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL Y REGIONAL DE PROFESCA Y SE REALIZARA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS VEHICULOS DE LA SAG | 4 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-01-Licencion_Publica | 11 | 1,360,000.00 | 1 | PROFESCA | HN-0801 |

| No. | Código | Descripción | Cantidad | Unidad | Valor Unitario | Valor Total | Clave | Observaciones | | | |
|--|--------|-------------|----------|--------------|----------------|-------------|--------------------|---------------|-------------|------|---------|
| 26 | 3935 | 4412104 | 4 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | L15,000.00 | UPEG | HN-0801 |
| 27 | 3900 | 4410108 | 3 | SUMINISTROS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | L45,000.00 | UPEG | HN-0801 |
| 28 | 2450 | 0014117 | 5 | CONSULTORIAS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | L135,000.00 | UPEG | HN-0801 |
| 29 | 2505 | 8113158 | 7 | SERVICIOS | 1 | 0 | HN-04-Compra_Menor | 11 | L49,000.00 | UPEG | HN-0801 |
| TOTAL PAGO del 2005 para los contratos iniciales | | | | | | | 171,947,282.00 | | | | |



[Signature]
Lic. [Nombre]

Director Administrativo
Seguimiento de Contratos



[Signature]
Lic. [Nombre]

Director Administrativo
Seguimiento de Contratos



[Signature]
Lic. [Nombre]

Secretario de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería